

Artículo 1º. **CONVOCAR** a una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas el día martes 6 de febrero de 2018 en la Municipalidad de Puerto Antequera.

Artículo 2º. **DISPONER** que la Audiencia Pública tendrá el siguiente contenido:

Introducción institucional: Palabras de bienvenida de la Presidencia de la Junta Municipal y de la Intendencia Municipal.

Primera parte: RENDICION DE CUENTAS FINANCIERA Y DE OBRAS, 9 a 10 horas

- a) El Balance General 2017, Estado de Resultados y Ejecución Presupuestaria, correspondiente al Ejercicio Fiscal fenecido.
- b) Informe sobre las transferencias recibidas por la Municipalidad del Ministerio de Hacienda en royalties, compensaciones y los del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) del ejercicio 2017.
- c) Informe del detalle de la aplicación y ejecución de los mismos en obras y otros rubros establecidos en la legislación de referencia, saldo presupuestario y financiero de los mismos, enumerando obras realizadas con sus especificaciones técnicas, obras por desarrollar en espera y criterios que hayan sido tenidos en cuenta para su realización o identificación como prioritarios, con documentos respaldatorios.
- d) Informe sobre las licitaciones del ejercicio 2017 que guarden referencia a la fuente de financiamiento de estos fondos.
- e) Informe sobre las transferencias realizadas en 2017 a comisiones vecinales o entidades sin fines de lucro.
- f) Informe sobre las obras y servicios realizados en el periodo enero a diciembre 2017.

Segunda parte: INFORMES DE LAS DOS NUEVAS SECRETARÍAS 10 a 10:40 horas

- a) Informe de la responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública: Creación, funciones, avances logrados y planes de socialización en 2018.
- b) Informe de la responsable de la Secretaría de Producción: Creación, funciones, avances logrados y plan de trabajo 2018.

Artículo 3º. **DESIGNAR** como responsables de: **i)** la preparación de la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal, **ii)** la convocatoria e invitaciones, **iii)** organización, **iv)** sistematización de los resultados de la Audiencia Pública a los siguientes funcionarios:

- a) Gusmán Ramírez, Secretario General.
- b) Acela Acevedo Quintana, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública.
- c) Pascuala Espínola, Responsable de la Contabilidad Municipal.

Artículo 4º. **ORDENAR** la colaboración de todos los funcionarios municipales, nombrados y contratados, e incluso los asesores externos para la preparación de la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal y para la Convocatoria, Organización y Realización de la Audiencia Pública Municipal.

Artículo 5º. **SOLICITAR** a la Secretaría General elaborar la invitación a la Junta Municipal de Puerto Antequera, solicitando a la Presidencia de dicho cuerpo pueda hacer uso de la palabra dando la bienvenida a los ciudadanos en la Audiencia Pública del 6 de febrero de 2018.

Artículo 6º. **ENCOMENDAR** a la responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública, levantar la Rendición de Cuentas y las documentaciones respaldatorias al sitio web de la Municipalidad de Puerto Antequera una semana antes de la fecha de realización de la Audiencia Pública y su entrega a las Comisiones Vecinales reconocidas por la Municipalidad.

Artículo 7º. **COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dese al registro oficial y cumplido archivar.



Gusmán Ramírez
GUSMÁN RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL



Abel Aurelio Britéz Ramírez
ABEL AURELIO BRITÉZ RAMÍREZ
INTENDENTE MUNICIPAL